

Por “indisciplina” se va Director de Inspección Fiscal en Los Cabos

Posted on 28 de marzo de 2022 by Diario Humano



El director municipal de Inspección Fiscal fue separado del cargo por sus conductas “de desacato e indisciplina”: Contraloría de Los Cabos

La Contraloría Municipal hizo públicos los hechos del lunes 28 de marzo, en la que Mario Celaya Rodríguez, fue notificado de su disposición a recursos humanos por desacato e indisciplina, con procedimientos administrativos en su contra

Diario Humano | San José del Cabo, Baja California Sur (BCS).-

Aclaró la Contraloría Municipal que fue por indisciplina, que el pasado lunes 28 de marzo se notificó su cese a Mario Celaya Rodríguez, como director de Inspección Fiscal del Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur (BCS).

El órgano municipal procedió a notificarle por oficio mediante el cual se “deja a disposición de Recursos Humanos”, en razón de las “múltiples actas administrativas realizadas por sus conductas de desacato e indisciplina hacia su jefe inmediato”.

Por el desacato e indisciplina hacia el Director Municipal de Ingresos, Miguel Ángel Cedeño Alba, fue notificado además de procedimientos administrativos iniciados en su contra y de los expedientes en investigación.

En dicha reunión, señalan que se le explicaron los procedimientos administrativos que siguen su curso legal, mediante el debido proceso,

conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de BCS.

Por lo tanto, los hechos quedarán determinados por la autoridad resolutora, que habrá de imponer la sanción correspondiente, ya sea como falta administrativa grave o no grave.

La Contraloría Municipal realizó la recomendación de separarlo de su cargo por lo antes expuesto, a fin de no entorpecer las investigaciones y procedimientos administrativos.

Informaron que al exdirector, se le propuso un enroque administrativo, con la finalidad de no afectar su relación laboral como servidor público hasta en tanto se resolvieran los expedientes referidos.

En ningún momento, expone la institución, presentó su renuncia como ha venido declarando e incluso abandonó la reunión de forma abrupta y sin mediar palabra alguna, demostrando nuevamente con ello su indisciplina y a su vez, consideran, faltando a lo establecido en el Código de Ética Municipal.

La Contraloría se definió como un órgano institucional y discrecional, por lo que dijo recibir y dar seguimiento a cualquier denuncia, queja o sugerencia, actuando conforme a derecho y con el debido proceso “como lo establece la ley”.

Se hizo además de conocimiento público que “no existe queja o denuncia alguna referente a algún acto de corrupción”, relacionado con los funcionarios que mencionó el exdirector en su versión, porque de ser así, “inmediatamente se iniciaría la investigación conforme a derecho corresponda”, difundieron.

Reiteró la dependencia que el Ayuntamiento de Los Cabos trabaja “con sentido humano, con legalidad y transparencia, nadie por encima de la ley, porque se sirve a la ciudadanía y se cumple”, finalizó.